



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO LABORAL
DEL CIRCUITO
RIOHACHA – LA GUAJIRA

SECRETARIA. Riohacha, mayo nueve (09) de dos mil veintidós (2022).

Paso el presente proceso al Despacho de la Señora Juez, informándole que la fecha escogida dentro del presente proceso para la Audiencia de Conciliación es festivo, por lo que se hace necesario cambiar, tal como lo solicita el apoderado de la parte actora. Al despacho para proveer.

DORALDA ORTIZ CABRALES
Secretaria.

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. Riohacha, mayo nueve (09) de dos mil veintidós (2022).

Auto Interlocutorio.

Referencia. Proceso Ordinario Laboral de SONIA LUZ CASTAÑEDA PEÑA contra COLPENSIONES – PORVENIR – COLFONDOS.

RAD. 44 – 001 – 31 – 05 – 002 – 2020 – 00100-00

Visto el informe secretarial, se procede a corregir la fecha señalada en el presente proceso.

Teniendo en cuenta que por auto del abril cuatro (4) del año en curso, el despacho señaló como fecha para la celebración de la Audiencia de Conciliación, de decisión de excepciones previas, de saneamiento y fijación de litigio, para el día veinte (20) de junio de dos mil veintidós (2022) y ese día es festivo en el territorio colombiano, se hace necesario entonces, modificar la providencia a fin de corregir el yerro cometido, en consecuencia, se dispone:

Modificar la fecha en la que se celebrará la Audiencia de Conciliación, de decisión de excepciones previas, de saneamiento y fijación de litigio la cual quedará así:

Señálese la hora de las 9:30 a.m. del día veintiuno (21) de junio de dos mil veintidós (2022) como fecha para llevar a cabo de la Audiencia obligatoria de Conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio, y decreto de pruebas conducentes y necesarias, conforme lo ordenado por el artículo 77 del C.P.T.S.S., modificado por el artículo 11 de la Ley 1149 de 2007.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ENEDIS MERCEDES MONROY REDONDO
Jueza

JUZGADO 2º LABORAL DEL CIRCUITO
La providencia de fecha 9 MAY 2022
se notifico por anotación en el estado
Nº 16 de fecha 10 MAY 2022